

ACTA DE COMPROMISO

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO NRM – MECIP2015

En la ciudad de San Antonio, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se reúnen el señor Intendente, Santiago Javier Aguilera conjuntamente con los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad de San Antonio, quienes manifiestan su interés de propiciar la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno, considerando la expedición de actos administrativos por medio del cual se realiza la adopción y reglamentación, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la institución y en particular a lo establecido en el Decreto N° 962/08 y a la Resolución CGR N° 377/16, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.-----

En dicho contexto, afirman que el Modelo de Control Interno que se adopta, constituirá un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio de control interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.-----

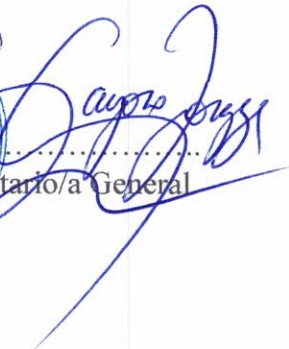
Igualmente, señala que el objetivo se orienta a unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.-----

El Intendente Municipal y su Comité de Control Interno expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, y convoca a los demás niveles directivos, de mando medio y funcionarios en general a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la institución.-----

Así también, se comprometen a llevar adelante en la brevedad posible, la socialización y sensibilización, a generar y estimular la participación de los funcionarios en general, especialmente en referencia al desarrollo, implementación, y evaluación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015.-----

Finalmente, indican que se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como la Auditoría General del Poder Ejecutivo, la Contraloría General de la República, y en su caso a la Auditoría Externa Independiente, como un insumo básico dentro del proceso de planificación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.-----

Dejando constancia del presente acto, los presentes suscriben de conformidad a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.-----

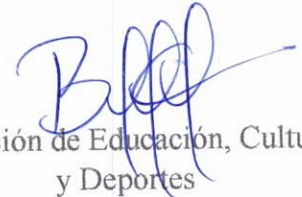


Secretario/a General



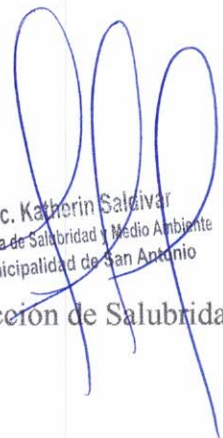
Intendente Municipal

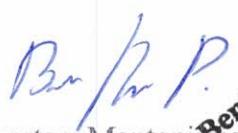

Dirección de Salud y de la Mujer
Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio
Req. Prof. 18,341


Dirección de Educación, Cultura
y Deportes

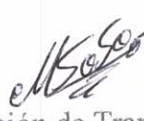
Blanca Torales
Directora de Cultura
Municipalidad de San Antonio

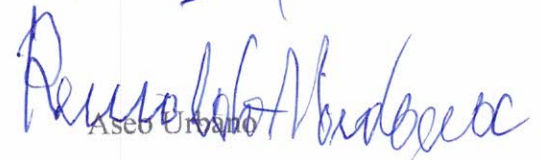

Dirección de Talentos Humanos
Pedro Gimenez


Lic. Katherin Salazar
Directora de Salubridad y Medio Ambiente
Municipalidad de San Antonio
Dirección de Salubridad


Transporte y Mantenimiento de
Vías Públicas
Benigno Amarilla P.
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio
Dirección de Obras y Catastro


Mariano Sosa
Director de tránsito
Municipalidad de San Antonio
Dirección de Tránsito



Asesor Urbano


Dirección de Administración y
Finanzas
Lic. Norma Aguero Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio


Leandro R. Vargas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de San Antonio
Dirección de Informática y
Recaudaciones


Auditoría Interna
Lic. Pedro P. Bazán
Auditoría Interna
Municipalidad de San Antonio



Dirección de Comisiones Vecinales


UOC

Abg. Ruth Barreto
Directora de UOC
Municipalidad de San Antonio


Taller

Prof. Arnulfo Raúl Díaz Sanabria
Jefe de Taller Municipal
Municipalidad de San Antonio


Protocolo y Ceremonial

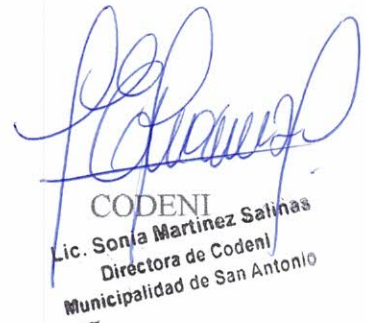
Lic. Nancy Lorena Franco Acosta


Asesoría Jurídica

Municipalidad de San Antonio
Dirección Jurídica
Abg. Santiago Insaurralde Vera


Martín Stachon

Jefe de Prensa
Munic. de San Antonio
Comunicación Y Prensa


CODENI
Lic. Sonia Martínez Salinas
Directora de Codeni
Municipalidad de San Antonio



Coordinación de MECIP

Lic. Gloria Galeano
Coordinadora MECIP
Municipalidad de San Antonio